

MEMORANDUM
DIGAM-SEDESOL-039-2023

PARA: MSc. ELIUD AGUILAR
COORDINADOR UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD

DE: LESLY BORJAS
DIRECCION GENERAL DE ADULTO MAYOR

ASUNTO: LEER TEXTO



FECHA: 8 DE MARZO DEL 2023

En respuesta al Memorándum SEDESOL-UTI-046-2023, que en el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitó a la Dirección General de Adulto Mayor la información y entrega de documentos actualizados Matriz de servicios prestados los periodos de Julio a Diciembre del 2022 y de enero a junio del 2023 para el cierre del mes de febrero 2023.

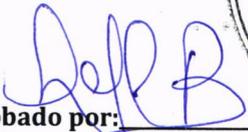
Sin otro Particular
Atentamente,

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
MATRIZ DE BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS

DIRECCION O UNIDAD: DIRECCION GENERAL DEL ADULTO MAYOR
II SEMESTRE DE 2022
VIGENTE DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022

Bien y/o Servicio Prestado	Descripción del Bien y/o Servicio Prestado	Procedimiento	Normatividad	Formatos
Operativos en pro de la defensa del Adulto Mayor, para verificarlos descuentos a los comercios establecidos en la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados	Se realiza Operativos en conjunto con la fiscalía del Adulto Mayor y Departamento de Justicia Municipal para verificar si el negocio cumple con los porcentajes de descuentos establecidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se supervisa el negocio, se informa la finalidad del operativo. 2. Se pide una factura o libro de registro para comprobar el reflejo del descuento. 3. Si se da el descuento, finaliza el procedimiento, en caso contrario, se deja un citatorio por parte del juez Municipal, para presentarse a audiencia y sea multado. 	Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados. Decreto 199-2006	Adjunto Word
Intervenciones Legales y Social	Se realiza en pro de la defensa del Adulto Mayor, denuncias, citatorios, y todo tipo de proceso administrativo, cuando se violentan los derechos a las personas de la tercera edad.	<ol style="list-style-type: none"> 1.Recepcion de Denuncia 2.Citacion 3.Audiencia de Conciliación 4.Audiencia de Descargo 5.Resolucion 	Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados. Decreto 199-2006	Adjunto Word
Pensiones	Contribuir para la mayor calidad de vida de los Adultos Mayores en extrema pobreza a través de una pensión mensual.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la base de datos, contactando a las personas que son beneficiadas con el programa de la pensión. 2. Se dan de baja a las personas que han fallecido. 3.Se revisan las fichas socioeconómicas para su incorporación 4.Verifica e investiga en campo y gabinete la pertenecía al beneficio 	Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados. Decreto 199-2006	Acuerdo Ministerial
Jubilaciones	Contribuir para la mayor calidad de vida de los Adultos Mayores en extrema pobreza a través de una pensión mensual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar la base de datos, contactando a las personas que son beneficiadas con el programa de la pensión. 2. Se dan de baja a las personas que han fallecido. 3. Se revisan las fichas socioeconómicas. 4. Verifica e investiga en campo y gabinete la pertenencia al beneficio. 	Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados. Decreto 199-2006	
Transferencia a Hogares de Ancianos	Contribuir para la mayor calidad de vida de los Adultos Mayores en extrema pobreza a través de una pensión mensual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe las solicitudes. 2. Cada tres meses la DIGAM recibe, revisa la documentación requerida para la solicitud de las transferencias. 3. Identifica la falta de requisitos para complementar la información 	Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados. Decreto 199-2006	<ol style="list-style-type: none"> 1.Liquidacion trimestre anterior 2. plan de inversión trimestral actual. 3. Documentación de soporte.

Elaborado por: 
Auxiliar de Estadística

Aprobado por: 
Coordinadora General de Adulto Mayor



FICHA SUPERVISION A HOGARES

I. Datos Generales el Hogar

Nombre del Centro	
Nombre del Encargado del Hogar	
Tiempo de Funcionamiento	
Dirección exacta del hogar	
Teléfono	

REQUISITOS DE INGRESO

TIENEN CUOTA INICIAL DE INGRESO

SI: NO: CANTIDAD:

SE PAGA MENSUALIDAD

SI: NO: CANTIDAD:

QUÉ SERVICIOS INCLUYE ESTA MENSUALIDAD

HABITACION		CUIDADO PERSONAL	
ALIMENTACION		SERVICIOS DE SALUD	

OTRO:

EDAD MÍNIMA Y MÁXIMA REQUERIDA PARA EL INGRESO:

EL CENTRO ESTÁ DIRIGIDA ATENCIÓN DE

MUJERES HOMBRE MIXTO

CUENTA EL HOGAR CON PABELLONES POR SEPARADO PARA HOMBRES Y MUJERES

SI: NO: CANTIDAD:

ALBERGA A ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD

SI: NO: CANTIDAD:

ALBERGA A ADULTOS MAYORES ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL

SI: NO: CANTIDAD:

EXISTE ALGUNA LISTA DE ESPERA PARA INGRESAR AL HOGAR

SI: NO: CANTIDAD:

II. CAPACIDAD Y NÚMERO DE HABITANTES DEL HOGAR DE ANCIANOS

1	CAPACIDAD MÁXIMA DE PERSONAS QUE PUEDE ALBERGAR EN EL HOGAR	
2	CUÁNTAS HABITACIONES EXISTEN	
3	CUÁNTAS CAMAS HAY POR HABITACIÓN	
4	CUÁNTAS PERSONAS VIVEN ACTUALMENTE EN EL HOGAR	
5	CUÁNTAS BAÑOS HAY EN EL HOGAR Y COMO ESTÁN DIVIDIDOS	
6	CUÁNTOS ADULTOS MAYORES HAN FALLECIDO EN EL ÚLTIMO AÑO EN EL HOGAR	

CUENTAN CON MODIFICACIONES PARA ACCESO UNIVERSALES

III. POLÍTICA ORGANIZATIVA

DE QUÉ ORGANISMOS DEPENDE LA INSTITUCIÓN			
	PRIVADO		PUBLICO
OTRO			
CUENTAN CON UNA JUNTA DIRECTIVA			
	SI		NO
CUÁNDO FUE ELECTA LA ACTUAL JUNTA DIRECTIVA			
CUENTA CON UN REGLAMENTO INTERNO			
	SI		NO
CUÁNTO PERSONAL TIENE EL CENTRO			
	SI		NO
CUENTA CON PERSONAL DE ATENCIÓN			
	SI		NO
QUIÉN(ES) TOMA(N) LAS DECISIONES SOBRE EL MANEJO DEL CENTRO Y EL INGRESO DE NUEVOS ADULTOS MAYORES			

CUENTA CON PERSONAL ADMINISTRATIVO			
	SI		NO
Descripción			
CUENTA CON OTRO TIPO DE PERSONAL			
	SI		NO
Descripción			
TIENEN PERSONAL VOLUNTARIO			
	SI		NO
Descripción			

SE LE OFRECE ALIMENTACIÓN			
	SI	NO	
SE ESTABLECEN HORARIOS DE COMIDA			
	SI	NO	
CUELTAN CON MENÚ PROGRAMADO DE ALIMENTACIÓN			
	SI	NO	
TIENEN COMEDORES			
	SI	NO	
HORARIOS DE ALIMENTACIÓN			
SE ORGANIZAN ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO			
	SI	NO	
QUE TIPO DE ACTIVIDADES			
HAY MATERIAL DISPONIBLE PARA LAS ACTIVIDADES			

IV. TIPO DE SERVICIO QUE SE OFRECE

MEDICO		TERAPIA FISICA	
PSICOLOGICA		TERAPIA OCUPACIONAL	
ENFERMERIA		PRIMEROS AUXILIOS	
OTRO			
PUEDEN RECIBIR VISITAS			
	SI	NO	
SE ESTABLECEN HORARIOS DE VISITA			
	SI	NO	
CUENTAN CON MEDIDAS DE SEGURIDAD			
DESCRIPCIÓN			
CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDENTES			
POR QUÉ RAZONES INGRESARON AL HOGAR DE ANCIANOS			
CUENTAN CON FICHA DE INGRESO			
	SI	NO	
CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE CADA RESIDENTE			
	SI	NO	
EL RESIDENTE CUENTA CON ALGÚN RESPONSABLE AL MOMENTO DE SU INGRESO			
	SI	NO	
CUANTOS HAN SIDO INGRESADOS EN EL HOSPITAL EN EL ÚLTIMO AÑO?			
MOTIVO			

RECOMENDACIONES

--

ABOGADO DE MINISTERIO PUBLICO

ABOGADO DE LA DIGAM

ENCARGADO DEL HOGAR

FICHA DE DATOS

Para Inspecciones en Comercios e Instituciones públicas y privadas para verificar el cumplimiento de la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados.

- Nombre del Comercio o Institución: _____
- Lugar: _____
- Fecha: _____
- Personas Presentes en la Inspección:
 1. _____
 2. _____

a) El descuento se otorga conforme establece la ley.....

b) Los requisitos exigidos para el descuento se otorga conforme a la ley.....

Observaciones:

2. ATENCION PREFERENTE: (Articulo 35)

c) Existe una Ventanilla Preferencial.....

d) Se encuentra Rotulada la Ventanilla Preferencial.....

Observaciones:

3. ACCESIBILIDAD (Artículo 21#19 y 35)

e) Existen espacios para parqueo debidamente identificados del Adulto Mayor

/Discapacidad.....

f) Existen accesos fáciles para personas adultas mayores

Observaciones:

4. AMBITO LABORAL: (Artículo 5)

g) Se encuentran personas adultas mayores trabajando en el

lugar.....

h) Está siendo objeto de discriminación, malos tratos o injustos.....

Observaciones:

Firma Representante DIGAM

Encargado del Establecimiento de
Comercio

DENUNCIA COMPLETA Secretaría de Desarrollo Social Dirección General del Adulto Mayor	
Datos Generales de la Denuncia	
Número de denuncia:	Fecha:
Denuncia tomada en:	
Lugar de los hechos:	
Datos Generales del Denunciante	
Nombre	
Apellidos	
Escolaridad	
Documento de Identificación	
Numero de Documento	
Sexo	
Edad	
Nacionalidad	
Estado Civil	
Profesión u Oficio	
Dirección	
Teléfono	

Datos Generales del ofendido	
Nombre	
Apellidos	
Escolaridad	
Documento de Identificación	
Numero de Documento	
Sexo	
Edad	
Nacionalidad	
Estado Civil	
Profesión u Oficio	
Dirección	
Teléfono	
Datos Generales del Denunciado	
Nombre	
Apellidos	
Escolaridad	
Documento de Identificación	
Numero de Documento	
Sexo	
Edad	
Nacionalidad	
Estado Civil	

Profesión u Oficio	
Dirección	
Teléfono	
Relación de Hecho	
Petición	

Nombre del Denunciante

Firma del Denunciante

Firma de Receptor de Denuncia

SEDESOL-DIGAM

Tegucigalpa, Honduras M.D.C.

CITATORIO

De conformidad al Artículo 4 de la ***“Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados”***, Rige los principios rectores en la observancia y la aplicación de la Ley. Se Fundamenta la Participación en la inserción de los adultos mayores y jubilados en todos los órdenes de la vida pública, en los ámbitos de interés y tomados en cuenta, asimismo intervención. Corresponsabilidad: la concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores públicos y sociales.

Se cita a la señora o señor _____encargado del Hogar:
_____, para poder llegar a una Conciliación o Sanción y finalizar el proceso.
Centro cívico, piso No. 3, a las 9: 00 am el día en la Dirección General del adulto mayor.

Atentamente;

Cc: Archivo